

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- ...del día de 24 de mayo del año 2023, de conformidad con el Artículo 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Y siendo las 11 horas con 30 minutos, le solicité al Secretario Técnico, Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda el pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista. Las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno:

Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tiene inconveniente procederemos a la lectura de los asuntos del orden del día de esta sesión, es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario Técnico, proceda a dar lectura al orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista de verificación el quorum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 17 de mayo de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de la Tercera Edición del Concurso de TikTok 60 segundos para informarme, y de la Tercera Edición de Concurso de Instagram de Fotografía e Ilustración *La transparencia derecho llave para el ejercicio de otros derechos en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y INAI 2023.*
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 168 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

8.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien quisiera incorporar algún asunto del orden del día, sírvanse manifestarlo.

¿Algún comisionado o comisionada?

Adelante, comisionado María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Un saludo a la distancia.

Para hacer la entrega del reporte semanal número 18 de actividades con énfasis en la reunión de la Red Internacional de Justicia Abierta, y respecto a 54 días sin Pleno de INAI.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

Adelante, comisionado Julio Cesar Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas. Bueno, ya tardes. Días todavía, perdón, a todas y todos. Quisiera agregar en Asuntos Generales actividades vinculadas con Semanas Universitarias por la Transparencia, con sede en el Tecnológico de Monterrey, Ciudad de México, y la Universidad Autónoma de México del Estado de México.

La participación en el Programa en la Unión con de la Unión Nacional de Padres de Familia. Mi participación en el Programa También, que

coordinamos en acción con el INAI y el INFOCDMX con relación a los programas de Meta y TikTok, los concursos para este año.

La participación en el Coloquio “El uso e impacto de la tecnología artificial en el ambiente gubernamental. Oportunidades y desafíos”. El Taller de Argumentación Jurídica a 2023, El Pleno Infantil, la jornada y que estamos llevando actualmente en Magdalena Contreras esta mañana-tarde.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

En mi caso también incorporaría a Asuntos Generales para dar cuenta de actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Agregado esto a Asuntos Generales, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto correspondiente al desahogo del Proyecto de Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria, y la cual fue celebrada el 17 de mayo del año 2023.

Si no hubiera alguna participación, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el Acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de la Tercera Edición del Concurso de TikTok 60 segundos para Informarme y de la Tercera Edición del concurso de Instagram de Fotografía e Ilustración *La transparencia derecho llave para el ejercicio de derechos*, y éste, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Presidente, y muy buenos días a todas y todos que nos siguen a través de la red digital. A mis compañeras de Pleno. Les saludo con gran afecto, así como a todas las personas que nos acompañan de manera presencial en esta hermosa explanada de la alcaldía Magdalena Contreras.

Inicio mi intervención mencionando que conforme a lo establecido en los artículos 100 y 101 de la Ley de Transparencia local, con el objetivo de crear una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción entre las y los habitantes de la Ciudad de México, el Instituto podrá promover la participación ciudadana y de organizaciones sociales en talleres, seminarios y toda actividad que fortalezca los derechos humanos que tutelamos.

En tal sentido, dentro de las atribuciones de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica de la CDMX, se encuentra la de implementar acciones para incentivar el ejercicio de los derechos que

protege este Instituto entre las personas habitantes de esta gran capital, organizando y participando en actividades lúdico-recreativas, teniendo como acción para su cumplimiento la denominada Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, cuya finalidad es implementar actividades de sensibilización con el objetivo de promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales orientada a la población para la consolidación democrática del país y la construcción de sociedades más abiertas, mediante la realización del concurso o concursos como espacios de apertura crítica y recreativa desde la sociedad.

Por lo anterior, y que he venido insistiendo a lo largo de este año y que hoy se concreta vía está estas convocatorias, y en colaboración con el INAI, se busca la realización por segundo año consecutivo de dos concursos. No sin antes señalar que en su edición 2022 se recibieron 60 videos de TikTok y 41 de fotografías e ilustraciones en Instagram, por lo que ante esta gran convocatoria que tuvo para ese año, se precisa lo siguiente: En la Tercera Edición del Concurso TikTok 60 Segundos para Informarte o Informarme, las personas interesadas deberán producir contenido en TikTok que muestre los beneficios de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales o el gobierno abierto y su importancia como herramientas para contribuir a la formación de una sociedad más informada y participativa.

Consecuentemente sensibilizar sobre las agendas que tutelan como órganos garantes de todo el país, y la importancia del manejo responsable y alcance en las redes sociales.

Por lo que respecta a la Tercera Edición del Concurso de Instagram denominado Concurso de Fotografía Ilustración, la Transparencia Derecho Llave para el Ejercicio de Otros Derechos. Su finalidad es identificar aspectos que se consideren relevantes en las materias mencionadas por medio de una fotografía o ilustración en Instagram.

Con este concurso se busca promover el conocimiento y el quehacer de los órganos garantes con las y los mexicanos mediante nuevas plataformas digitales.

Cabe precisar que ambos concursos están dirigidos a todas las personas de cualquier entidad de la República Mexicana, quienes podrán participar de manera individual y conforme a las bases, requisitos, metodología y vigencia, criterios de evaluación y premiación que se establecerán en las convocatorias que su oportunidad se emitan.

Para tal efecto, se ha reunido o se han tenido muy diversas reuniones de trabajo y de coordinación entre los equipos de los órganos garantes involucrados. Estando presentes mi amigo el Comisionado Nacional Adrián Alcalá; así como Mónica Estrada, Jefa de Relaciones Públicas de Meta, y Édgar Rodríguez Rudich, Director de Políticas Públicas de TikTok en Latinoamérica, a quienes reconozco y agradezco su interés, pues se acordó su colaboración para la promoción de los concursos en ambas plataformas, creación de hashtags específicos, su participación en la revisión de los trabajos y la integración del jurado calificador, entre otras actividades.

Así como acciones muy diversas que puedan resultar beneficiosas para las personas del país, como la generación de contenido socialmente útil en las materias que protegemos, la colaboración en futuros eventos y proyectos de promoción al conocimiento, capacitaciones y talleres especializados al personal de ambas plataformas y de los órganos garantes de investigación y estudio.

También conjuntos como el Cuadernillo de la ABC de las Redes Sociales y la Guía Especializada en Privacidad y Protección de Datos Personales.

Sí, reitero, para dejar constancia vamos a coordinar y trabajar con TikTok, Presidente, compañeras y Meta, este Cuadernillo del ABC de las Redes Sociales y la Guía Especializada en Privacidad y Protección de Datos Personales.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno la propuesta de estos concursos para seguir generando vínculos que coadyuven a incrementar y potencializar el conocimiento de las funciones y actividades que realizamos al interior de esta hermosa casa de la transparencia y la privacidad en la capital del país.

Es cuanto, querido Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, comisionado Bonilla.

¿Algún comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

En mi caso, nada más felicitar al comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, al Comisionado Adrián Alcalá también, porque este esfuerzo lo están llevando a cabo de manera coordinada y, sin duda, nos va a permitir acercarnos a las juventudes.

El concurso de TikTok, espérenlo y participen a las y los jóvenes y también este concurso de Instagram.

Muchas gracias, comisionado.

Adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Reiterar que voy a favor, y felicidades

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Continuamos con el desahogo a los recursos de revisión en materia de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta, señor Secretario, lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 74 de la Secretaría de Salud; 76 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 80 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, y 81 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento. Es el expediente 70 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer porque sin materia. Es el expediente 69 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar expediente. Es el 55 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 65 de alcaldía Gustavo A. Madero, y 68 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

En este bloque aprobamos, o más bien presentamos las comisionadas y comisionados del pleno de este órgano garante, aquellos proyectos en los cuales un vecino o vecina, como ustedes no estuvieron conformes con la respuesta que les emitió el ente público denominado sujeto obligado, presentaron un recurso de revisión.

Estudiamos las comisionadas y comisionados dicho recurso, y es en este bloque donde vamos dando cuenta de cuáles fueron las resoluciones que emitimos como órgano garante.

Adelante con la disposición, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a consideración 43 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 2236 de la alcaldía Iztacalco; 2251, 3136, 3159, 3204, 3219 y 3250 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2259 y 3036 de la alcaldía Cuajimalpa de

Morelos; 2279 de la alcaldía Milpa Alta; 2336 y 3216 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2339 y 3258 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 2402 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 2445 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2526 de la alcaldía Benito Juárez; 2628 de la alcaldía Azcapotzalco; 2835 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; 2976, 2979, 2984, 2989, 2999, 3001, 3004, 3011 y 3014 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 3019, 3024 y 3036 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 3049, 3266 y 3447 de la Fiscalía General de Justicia; 3066, 3225 de la Secretaría, Administración y Finanzas; 3087 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3157 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 3173 y 3208 de la Secretaría de Movilidad; 3194 de la alcaldía Iztapalapa; 3288 de la alcaldía Álvaro Obregón y 3298 de la alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 43 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedentes. Son los expedientes 2270 de la alcaldía Iztapalapa; 2401 y 2968 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 1732, 1827 y 1882 de la Secretaría de la Contraloría General; 1852 de la Jefatura de Gobierno; 1877, 2061 y 2077 de la Fiscalía General de Justicia; 1916 del Consejo de la Judicatura; 1995 y

2125 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2024, 2069 y 2148 de la alcaldía Iztacalco; 2026 del Partido Acción Nacional; 2040, 2043 y 2258 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2084 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 2095 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 2121 de la Secretaría de Cultura; 2165 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 2193 de la alcaldía Tláhuac y 2437 del Tribunal de Justicia Administrativa.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 2120 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y 2189 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Secretario, Presidente.

Con su venia, compañeras comisionadas, en este bloque de expedientes y con fundamento en el Artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Karla Correa para que pueda dar cuenta del expediente 2120/2023. Por lo que le pediría proceder.

Adelante, Karla, por favor.

C. KARLA CORREA: Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Con su autorización, Comisionado Presidente, comisionadas, comisionado. Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la Clave Alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.2120/2023 interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

En dicho expediente, la parte recurrente en ejercicio del derecho de acceso a la información solicitó la Cartografía Digital del Índice de Calidad y Espacios de Vivienda de la Ciudad de México del año 2015, y que se precisara cómo es la métrica para medir los índices de calidad de vida.

En respuesta, el sujeto obligado indicó que el Índice de Desarrollo Social es una medida que resume indicadores de desarrollo tales como vivienda, acceso a servicios sanitarios, adecuación energética, acceso a internet y la disponibilidad telefónica, así como al rezago educativo, el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social. Asimismo, proporcionó un enlace electrónico donde se puede acceder a tal información.

Al respecto la parte recurrente se inconformó con la respuesta, indicando que ésta no guarda relación con lo solicitado. Que la liga electrónica no funciona y que no se le entregó información del año 2020. Respecto a este último punto se determinó sobreseer dado que constituye un elemento novedoso.

En este contexto, el sujeto obligado, derivado de la interposición del recurso de revisión notificó una respuesta complementaria a través de la cual señaló que la información fue obtenida de la Encuesta Inter Censal 2015, la cual permite desagregar la información hasta nivel de municipios o equivalente, por lo que ante esta limitante únicamente le fue posible desagregarlo por delegaciones.

En consecuencia proporcionó una liga electrónica que contiene los mapas temáticos del Índice de Desarrollo Social desagregados por colonia y demarcación territorial.

Por otra parte, indicó que existen tres estimaciones para la medición de las condiciones de vida de la población, las cuales emplean distintas fuentes de información pública, como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El uso de distintas fuentes de información, con distintas periodicidad, responde a la necesidad de desagregar estas mediciones a distintos niveles geográficos. Es decir, Ciudad de México, alcaldías y áreas geoestadísticas básicas.

Estas mediciones se encuentran basadas en el Método de Medición Integrada de la Pobreza, el cual es el método de medición oficial de pobreza de la Ciudad de México. No obstante, debido a las restricciones en las fuentes de información y a la necesidad de desagregar la información en términos geográficos, este método se adecua según la fuente de información utilizada.

Derivado de la respuesta complementaria y de su análisis, se considera que el sujeto obligado cumplió con la entrega de la información, y por tal motivo se superpone sobreseer en el presente recurso de revisión por quedar sin materia.

Es la cuenta, Comisionado, Presidente, comisionadas, comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Karla.

El proyecto que se propone sobreseer, el recurso de revisión respecto a los planteamientos novedosos, y por quedar sin materia,

respectivamente, pues como se precisó anteriormente en la cuenta, la parte recurrente hizo manifestaciones nuevas en su solicitud.

No realizó, además de que el sujeto obligado atendió todos los requerimientos que le fueron formulados. Ello al realizar las gestiones necesarias para allegar la información solicitada a la persona tal y cual obra en sus archivos.

No obstante lo anterior, me gustaría realizar algunos comentarios por la naturaleza de la información solicitada y relacionada con el Índice de Calidad y Espacios de Vivienda. Un hogar permite a las personas insertarse mejor en la sociedad y desarrollarse. Constituye, a su vez, un indicador del bienestar y la condición primordial para alcanzar niveles adicionales de desarrollo económico y social, pues la vivienda es la base de estabilidad y la seguridad de las personas y las familias.

En la Normativa Nacional, el Artículo Cuarto Constitucional establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, es decir, lo prevé como un derecho social. Dado que está dirigido a imponer el Estado de bienestar el deber de satisfacer una necesidad colectiva y de protección a ciertos sectores de la población, así como a desarrollar las políticas públicas que puedan dar lugar a que todas las personas disfruten de este derecho.

Mediante la incorporación de éste en la parte dogmática de la Constitución Federal, se deja en claro que contar con una vivienda digna, adecuada debe ser considerado como un derecho fundamental inherente a la dignidad del propio ser humano y elemental para contar con el disfrute de los derechos fundamentales que están estrechamente relacionados con el derecho a la salud y al libre desarrollo de la personalidad.

En el ámbito internacional, el derecho fundamental a una vivienda adecuada así como la obligación de los estados parte de tomar las medidas apropiadas para asegurar su efectividad, está establecido en los artículos 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el 11, apartado uno del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

Cabe señalar que el derecho a una vivienda adecuada, evidentemente no obliga al gobierno a construir viviendas para toda la población, ya que sólo comprende las medidas necesarias para prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzosos, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos de atención prioritaria y/o marginados, asegurar la seguridad de tenencias para todas y todos y garantizar que la vivienda de las personas sea adecuada a estos principios.

Y precisa que estas medidas pudieran requerir la intervención del Estado en distintos planos: Legislativo, administrativo, de políticas o de prioridades de gastos, mientras que pudiera aplicarse mediante un criterio propicio a la vivienda en el que el gobierno en lugar de desempeñar el papel de proveedor de las mismas, se convierta en facilitador de muy diversas actividades vinculadas a las dimensiones directamente, y que he señalado, y que cubren el ámbito central de este derecho.

Por otro lado, la relevancia de llevar indicadores a nivel territorial radica en que se transforma en una herramienta que facilita la focalización de la política habitacional, permitiendo una mejor gestión de los programas y proyectos asociados al mejoramiento de las viviendas.

Por lo que constituye una fuente de información estadística sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues permite identificar el rezago social, los grupos vulnerables y las necesidades de la población en materia de vivienda y servicios públicos.

Información que resulta ser idónea, pertinente y eficaz, que dote de instrumentos al Estado para implementar de manera óptima las políticas públicas necesarias en aquellos sectores de la población más desprotegidos, como lo son quienes habitan los llamados asentamientos informales o irregulares.

Por lo que es importante contar y acceder a esa información y, por consiguiente, garantizarlo a todas las personas. Es de esta manera que se tutela el cumplimiento efectivo de los principios y valores que he señalado, y que están insertos en nuestro pacto fundamental y a

escala internacional en diversos instrumentos, como los que he señalado.

Lo cual potencializa naturalmente la necesidad gradual y progresiva de contar con un disfrute de otras libertades, pues es necesaria para mantener y fomentar la salud física y mental, y el desarrollo adecuado de la persona, la privacidad, y así la participación activa en acciones muy diversas o derechos derivados de éste, como son los laborales, los educativos, lo social o los culturales.

Muchas gracias, Presidente y compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, procedemos con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y materia. Son los expedientes 1807 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y 2321 de la alcaldía Xochimilco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Nada para manifestar el voto por criterio del 2321, que sería particular.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Con el mismo objetivo y expediente, hacer explícito mi voto por distinción de criterio y, en su caso, sería voto particular.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Este recurso justamente lo sustanció mi ponencia, y la propuesta que estamos haciendo es un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista. La alcaldía Xochimilco sí dio una respuesta, la dio fuera de tiempo. Es por esta razón que sí sostengo que se debería de dar vista al órgano interno de control, pero de cualquier modo dio una respuesta. De modo que es por eso que, aunque fuera de tiempo, queremos, proponemos que sea un sobreseimiento en vez de un ordenar.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, lo dejo a su consideración.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente anticipar que acompañaré la argumentación y el sentido propuesto por la comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

También comparto la metodología y estudio de la comisionada Enríquez. En este caso en concreto se está solicitando copia el plano general con coordenadas de un terreno en Santa María Nativitas, en la alcaldía Xochimilco.

En un primer momento no habían hecho entrega de la información, pero posteriormente en la etapa de alegatos ya entregaron la copia del plano identificado con clave E3. En consecuencia, al ya haberse entregado la información a ningún fin práctico llevaría ordenarle que la vuelva a entregar.

Sino más bien lo procedente, desde nuestro punto de vista, es llevar a cabo el estudio de la información que fue entregada, y al ya no haber litis en este caso en concreto lo procedente sería sobreseer por quedar sin materia.

Entonces comparto la metodología de la comisionada Enríquez, pero manteniendo la vista al órgano interno de control, dado que no contestó el sujeto obligado dentro de los plazos establecidos por la normativa.

Adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 2321, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes 1757 de la Fiscalía General de Justicia; 1961 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2138 de alcaldía Benito Juárez; 2156 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 2229 de la alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración. 41 proyecto de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 1857 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1677, 2081 y 2256 de la alcaldía Álvaro Obregón; 1697 del Congreso de la Ciudad de México; 1767 de Servicios de Salud Pública; 1782 de la alcaldía Iztapalapa. 1802, 1842, 2153, 2154 y 2155 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1817 del Consejo de la Judicatura; 1897, 2006, 2013 y 2230 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1928, 2018, 2064, 2070, 2071, 2228 y 2235 de la alcaldía Iztacalco; 2014 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 2041, 2044, 2059, 2060, 2124, 2130, 2131 y 2133 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2135 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; 2160 de la Policía Auxiliar; 2176 y 2180 del Tribunal Superior de Justicia; 2196 de la Secretaria de Movilidad; 2243 de la alcaldía Xochimilco; 2250 de la Secretaría de Gobierno y 2254 de la alcaldía Tláhuac.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría a la licenciada Isis Giovanna Cabrera Rodríguez, que con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones, pueda llevar a cabo una exposición. No cuenta, exposición, por favor, licenciada.

ISIS GIOVANA CABRERA RODRÍGUEZ: Hola. Buenos días, comisionadas y comisionados.

En el recurso de revisión 1842 de 2023, que el recurrente solicitó que le informaran la cantidad de agua que se ha perdido en la Ciudad de México por fugas, la cantidad de reportes por fugas de agua y la cantidad de dinero que se destina para reparar dichas fugas desde el 2019 a la fecha de la solicitud.

El sujeto obligado indicó no ser competente, remitiendo la solicitud vía plataforma al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías, por ser en su dicho los sujetos obligados competentes para atender la solicitud.

Por lo que quien es recurrente, se inconformó señalando que, al menos, la Secretaría de Obras y Servicios debería tener la información relativa a la red primaria de agua.

En la Ponencia advertimos que si bien el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene como objeto principal la operación de la infraestructura hidráulica, la prestación del servicio público de agua potable, y le corresponde ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, y que las alcaldías son competentes para ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable, así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua en la demarcación y, por lo tanto, son competentes para pronunciarse sobre la solicitud. La Secretaría de Obras y Servicios también es competente para pronunciarse al respecto. Ello, pues dentro de sus atribuciones se encuentra la de supervisar la construcción, conservación, mantenimiento y administración de las obras de agua potable y

alcantarillado, en coordinación con el organismo público responsable en la materia.

Por lo anterior, es que se determina validar la revisión a los 17 sujetos obligados, así como modificar la respuesta del sujeto obligado para que entregue la información referente a los requerimientos de la solicitud que se relacionan con la atribución antes mencionada.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciada Isis Giovanna Cabrera.

En este recurso de revisión se muestra, o más bien la persona solicitante desea saber cuál es la cantidad de agua que se ha perdido en toda la Ciudad de México por fugas, cantidad de reportes de fugas y cantidad de dinero que se destina para las fugas en toda la ciudad.

Sin duda el tema del agua, que el agua además es un derecho humano reconocido en el Artículo Cuarto de la Constitución, es un tema que nos interesa a todas y todos, y es por eso que en esta ocasión modificamos la respuesta del sujeto obligado.

Muchísimas gracias.

Y no sé si algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, comisionada María Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Nada más para manifestar el voto particular en el 2243, en congruencia con lo que habíamos votado en una sesión anterior.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Sólo anunciar que acompañaré el sentido propuesto presentado por su Ponencia, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Alguna otro comisionado o comisionada?

Bueno, en este caso el expediente...

Ah. Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Para comentar igual el caso del voto en el expediente 2243 y, en su caso, poder hacer uso de la voz para un posicionamiento en este bloque de modificar.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Este expediente en sesiones previas había sido presentado por la comisionada María del Carmen Nava, con el sentido de ordenar. Como Ponencia, bueno, en aquella sesión se determinó o más bien no se aprobó en el sentido propuesto, fue engrosado, más bien fue turnado a mi Ponencia y en el proyecto estamos proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado.

Dado que ya existía una respuesta, decidimos mejor entrar al estudio de la respuesta y con ello, ya en este Pleno, se está ordenando modificar la respuesta del sujeto obligado.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sencillamente manifestar que en esta ocasión, en este sentido, sí acompañó la propuesta que hace en este caso el comisionado Guerrero por las

mismas razones, acompañar justamente el razonamiento que nos presenta.

Y de esta manera sí estamos dando fluidez y expeditos al derecho de acceso a la información para la persona que solicitaba, en su caso, los datos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette.

Adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 2243, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado. Con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los 40 proyectos...

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Secretario, pidió la palabra la comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, comisionada Marina San Martín, Presidente.

En este caso me gustaría hacer la exposición del expediente número 2013/2023. En este caso solicitaron información pública sobre la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en relación a las resoluciones y formatos de actas de Registro Civil, así como nombramiento y remociones de personas servidoras públicas en juzgados.

En su respuesta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, respondió la mayoría de los requerimientos, pero manifestó que no contaba con los formatos solicitados y que la información de relaciones laborales corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas.

En el recurso de revisión la persona manifestó como agravio la entrega incompleta de la información. Estamos ciertas en la revisión que realizamos en mi Ponencia, que la Consejería respondió en gran parte a la solicitud; sin embargo, no se proporcionó información suficiente respecto a los formatos de las actas de Registro Civil y los detalles sobre los nombramientos y remociones.

En primer lugar la Consejería argumentó que no tenían los formatos de las actas de Registro Civil, porque éstos se crean de manera individual y contienen datos personales.

También refirió que se trata de una atribución del Registro Nacional de Población a través del Sistema Nacional de Registro e Identidad. Sin embargo, se identificó que la Dirección General de Registro Civil tiene entre sus responsabilidades distribuir los formatos de las actas a los juzgados, por lo que se presume que cuenta con la información requerida.

Además, debería haber orientado a la persona a solicitar la información ante la Unidad de Transparencia correspondiente, por tratarse del ámbito federal.

En cuanto a los detalles de nombramientos y remociones, refirió a la Dirección General de Administración y Finanzas como la encargada de esta información, sin haber turnado la solicitud a dicha unidad administrativa, que justo tiene la facultad de nombrar y remover supervisiones de los juzgados.

Por lo anterior, el agravio de la persona resulta fundado, ya que no se proporcionó toda la información solicitada, y faltó orientar de manera clara y adecuada sobre dónde y cómo obtener la información.

Este caso nos interesa mucho porque el recurso de revisión visibiliza los trámites y servicios que ofrece el Registro Civil. Cabe recordar que la Dirección General del Registro Civil está adscrita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y que le corresponde administrar, recabar, ordenar todos los registros que se llevan a cabo en los juzgados y coordinar el buen funcionamiento de éstos.

Desde un punto de vista más específico el Registro Civil es una institución esencial en nuestra sociedad. De acuerdo con datos de la propia Consejería durante el 2022 se contabilizaron en la Ciudad de México más de 234 mil nacimientos, 82 mil 600 defunciones y 24 mil matrimonios. Cada uno de estos eventos de la vida o de la pérdida de la misma requieren interactuar justo con el Registro Civil y el acceso a la información sobre cómo se gestionan estos procesos puede tener un impacto directo en la vida de las personas.

Por ejemplo, el acceder a los formatos puede facilitar a las personas en tener, sobre todo, la mayor comprensión de los procedimientos para tener copias de actas de nacimiento, de matrimonio o de

defunción. También disponer de información sobre el nombramiento de institución de personas servidoras públicas en juzgados. Permite saber quiénes toman las decisiones relevantes, cómo accedieron a dichos puestos, y cómo rinden cuentas.

Con base en lo expuesto, se propone a este colegiado modificar la respuesta de la Consejería Jurídica para emitir una nueva en la que turne la solicitud a todas sus unidades administrativas, en la que tendrá que incluir la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Administración y Finanzas, para que éstas justo hagan una búsqueda exhaustiva y razonable y entreguen la información de interés.

También la Consejería Jurídica deberá orientar a la persona de manera fundada y motivada cómo presentar la solicitud de información ante el Registro Nacional de Población. Esto en un máximo de 20 días hábiles.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, ahora sí, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los 40 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 40 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 1722 de la Secretaria de Movilidad; 1752 de la Secretaria de la Contraloría General; 1969 de la alcaldía Venustiano Carranza; 1981 de la Fiscalía General de Justicia y 2010 de la alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarlos a todas y todos los que nos acompañan aquí sentados, todos los que están en esta Jornada por la Transparencia y los Datos Personales.

Contarles un poquito del recurso que refería el Secretario, el 1981, que fue interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Esto quiere decir que una persona se sintió agraviada o no estuvo conforme con lo que la Fiscalía le contestó.

Resulta que hubo una persona, una persona que se acercó con la Fiscalía y le pidió información sobre ciertos peritos que cuentan con, si estos peritos contaban con cierta formación y certificación para aplicar un protocolo que se llama el Protocolo de Estambul.

¿Y qué es este Protocolo de Estambul? Este protocolo es un manual para poder investigar y documentar el tema de la tortura y otros tratos o penas crueles que son inhumanas o degradantes, cuando es cometida esta tortura por personas del Estado, por agentes del Estado. Y fue aprobado en el 99 por la ONU.

Y lo que establece el manual son directrices para los médicos, para los abogados, sobre cómo pueden determinar si una persona fue sometida a tortura o no, y cómo documentar los síntomas.

Y es un manual que incluye principios relativos a la investigación y a la documentación de la tortura, pruebas de diagnóstico, también dibujos anatómicos para poder documentar la tortura y las directrices para la evaluación médica de esta tortura.

Y precisamente esta persona que buscaba información y que se acercó a la Fiscalía, quería conocer si estos peritos, estas personas cumplían. Estas personas que trabajan en la Fiscalía cumplían con algún tipo de certificación en el Protocolo de Estambul y, por supuesto, también pidió la comprobación de que sí contaban con esta certificación.

¿Y qué le dijo la Fiscalía? La Fiscalía dijo que todos los peritos que señalaba la persona en la solicitud sí contaban con una formación y una certificación para poder aplicar el Protocolo de Estambul, y lo que hizo fue adjuntar algunas constancias de certificación de estos peritos.

Pero, pero bien importante sobre un perito en particular, porque pidió la persona de varios personas, de varios peritos. Sobre uno de estos peritos en específico, dijo que dado que la persona, el perito o la perito ya estaba jubilada, no podían entregar las credenciales que avalan esa información.

Y esta respuesta pues no fue satisfactoria. No le pareció suficiente a la persona que pidió la información originalmente, así que se acercó con

el INFO de la Ciudad de México y se quejó; es decir, interpuso un recurso de revisión y nos expresó lo siguiente: Que sobre el perito que había causado baja por jubilación, dijo que la fiscalía no había dado la fecha de la baja, que este hecho no era un impedimento para que le pudieran dar la constancia que había pedido, que pese a que la Fiscalía había entregado ciertas credenciales o constancias de algunos peritos, estas constancias para la persona no cumplían con lo que estaba pidiendo, porque era claro o no le era evidente que esta certificación fuera en términos de un acuerdo específico del Consejo de la Judicatura Federal.

Y también dijo la persona que de algunos peritos no se anexaron las constancias. En resumen, que no se había acreditado para esta persona de manera adecuada que los peritos fueran expertos para poder aplicar el Protocolo de Estambul.

Y nosotros como Instituto, y concretamente como este tema cayó en mi Ponencia, nos fue turnado, pues vimos que la queja del solicitante, de la persona era adecuada, que se estaba quejando correctamente. Así que lo que hicimos fue admitir el recurso y nos metimos al fondo de la materia para poderlo estudiar.

Y la Fiscalía lo que nos dijo fue que la fecha, nos compartió la fecha en la que dio de baja por jubilación al perito, existía un Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores, que era el encargado de capacitar en esta materia y que podría, en su caso, ser quien resguardar a este tipo de documentos. Por lo que, en su caso, querían orientar a la persona a darle al Instituto, para que este Instituto fuera quien le diera la información, no necesariamente la Fiscalía, y que la Fiscalía consideraba que ellos sí habían atendido la información. En fin.

Revisamos los alegatos, entramos al análisis del caso, y por un lado sí sobreseímos. Es decir, determinamos que no había materia para hablar sobre una parte del recurso porque considerábamos que el solicitante cuando una vez que se quejó y que amplió en alegatos, pues como que amplió más su solicitud y empezó a pedir cosas adicionales, por ejemplo, la fecha en la que el perito había sido dado de baja, etcétera En todo caso, tendrían que hacer una nueva solicitud, entonces como que ahí es amplio.

Y luego, la Fiscalía sí dio constancias, pero únicamente dio las constancias de dos de cuatro peritos que había pedido la persona solicitante. Así que finalmente validamos que la Fiscalía haya remitido los documentos con los que cuenta, porque tiene la obligación de dar la información con la que cuenta.

No omití aquí mencionar que las certificaciones que sí dio la Fiscalía guardan relación con lo que les están pidiendo porque dan cuenta de la capacitación, dan cuenta de la profesionalización de los peritos en tema de tortura y otros tratos crueles.

Y así que estamos resolviendo, en este sentido, modificar; es decir, la respuesta de la Fiscalía no estuvo por completo equivocada ni estuvo por completo correcta. Entonces estamos modificando la respuesta para que vuelva a buscar en sus archivos las constancias que le faltaron entregar.

Pues si bien este es el recurso que yo les quería exponer a nombre de mi equipo, porque ejemplifica, nos da un ejemplo de cuando las instituciones públicas entregan documentos que tienen, lo que tienen en sus archivos y que por principio de buena fe nosotros tenemos que dar por bueno.

Y si bien estamos instruyendo a que de nueva cuenta busquen aquellos documentos que le hicieron falta entregar, porque dio dos de cuatro y se valida lo que sí entregaron y que cumple eso que entregaron con lo que estaban solicitando.

Eso sería lo que quería platicarles el día de hoy, darles algunos datos breve del tema del Registro Nacional de Delitos de la Tortura, un tema interesante que en el nivel federal desde el 2018 a 2023 se han abierto 5 mil 983 expedientes en materia de tortura, de los cuales 3 mil 256 son por tortura en específico y 2 mil 727 por tratos crueles.

Creo que este es un dato muy interesante que nos tiene que alertar sobre de la importancia de la materia, de la tortura y de estar al tanto y por qué las personas podrían estar interesadas en preguntarle este tipo de información a las autoridades.

Sería cuanto Comisionado Presidente, compañeras, compañero.
Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez.

Si hubiera alguna otra participación, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración 38 proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 1777, 2038, 2119 y 2172 de la alcaldía Benito Juárez; 1492 y 2005 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1737, 1822, 1994, 2046, 2048, 2049, 2040 y 2248 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1742 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 1762 de la Comisión para la

Reconstrucción de la Ciudad de México; 1772, 2003 y 2150 de la Secretaría Desarrollo Urbano y Vivienda; 1922 del Sistema de Transporte Colectivo; 1948 y 2268 de la alcaldía Cuauhtémoc; 1949 del Tribunal Superior de Justicia; 2019, 2068, 2183 y 2319 de la alcaldía Iztacalco; 2021 de la Secretaria. Administración y Finanzas; 2030 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; 2078 del Instituto de Verificación Administrativa; 2080 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 2083 de la alcaldía de Coyoacán; 2094 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2123 del Heroico Cuerpo de Bomberos; 2145 y 2185 de la Secretaria de la Contraloría General; 2163 de la Universidad de la Salud, y 2179 de la alcaldía Iztapalapa.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso, en el expediente 1848, que es del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, al igual que en plenos previos de nueva cuenta la propuesta sería, en esta ocasión, que se pueda engrosar el proyecto, pero entrarle al estudio del proyecto, es decir, no sobreseer, sino entrarle al estudio del proyecto para determinar qué sería lo procedente a partir de la respuesta que está dando el sujeto obligado.

Es decir, la propuesta es que a partir de la respuesta que ya ha dado el sujeto obligado, podamos estudiarla y, en su caso, determinar el sentido de la resolución, por lo que se solicitaría se lleve a cabo el engrose correspondiente, al igual que en sesiones previas.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Inaudible.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En el expediente 1848.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Qué sujeto obligado?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El sujeto obligado es el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- No lo tengo en este bloque de revocar.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Es el que sigue en el ordenar...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es en el caso de los ordena y da vista, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, sí, pero es que todavía no votamos el de revocar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Estamos en revocar.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 38 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes 1848 y 3091 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 2536 del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México; 2779 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 2844 de la Alcaldía Iztacalco y 3068 del Partido de la Revolución Democrática.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este expediente señalar que no comparto el estudio realizado en los expedientes 1848, 2779, en plenos previos y un poco para que los vecinos y las vecinas de la alcaldía de Magdalena Contreras, desde nuestro punto de vista, o más bien desde la metodología que hemos empleado en algunas ponencias y consideramos que a ningún fin práctico llevaría ordenarle al sujeto obligado que entregue una respuesta que ya previamente entregó.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de esta ponencia, lo procedente sería entrar al estudio que ya emitió el sujeto obligado, máxime cuando el agravio es, se niegan a darme respuesta a mis cuestionamientos. Este es el agravio concreto de la persona solicitante; es decir, la persona solicitante no está conforme con la respuesta que pudo haber dado, en este caso el sindicato, y el sindicato ya emitió una respuesta, al ya emitir una respuesta a ningún fin práctico llevaría ordenarle a que emita de nueva cuenta la misma respuesta; sino más bien, desde nuestro punto de vista, lo procedente sería entrar al estudio de la respuesta que ya dio el propio sujeto obligado.

En este caso en concreto, el sujeto obligado está señalando, cito: “Se hace de su conocimiento que no es susceptible de hacer entrega de los datos solicitados, dado que no se encuentra con el consentimiento expreso del titular.

En el caso concreto, Incluso, al llevar a cabo el estudio, pudiera tratarse incluso de una obligación común en materia de transparencia, por lo que lo procedente sería llevar a cabo el estudio del recurso de revisión a efectos de determinar si es susceptible de modificarse la respuesta del sujeto obligado. Es decir, más que sobreseer por quedar sin materia, el propio recurso revisión, la propuesta sería bajarlo para que se pueda llevar a cabo el estudio correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, entonces votaríamos en tres partes, porque también tenemos el Recurso 2779, que tengo entendido que también tenía un voto... El 2779.

Entonces, serían, ambos los votamos para que no tenga mayoría y después y después votaríamos para que se turne.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- De acuerdo, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, pues voy a tomar la votación correspondiente respecto de los recursos de revisión 1848 y 2779, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con el sentido propuesto por el Presidente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- ¿No sería en contra?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- No, en el sentido propuesto...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Primero es por orden, ¿verdad?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En el sentido en contra y después con la propuesta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra del sentido propuesto originalmente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor de los sentidos propuestos por la ponencia de la Comisionada San Martín, es la mía.

Gracias.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, perdón, yo estoy a favor de los sentidos propuestos. Solamente, no sé si quisieran revisar en caso mío, porque me parece que se mantendría el sobreseimiento en el criterio que ustedes manejan y si no si lo quieren tramitar está bien, pero creo que por el contenido a lo mejor es sobreseer.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada, no se alcanzó a escuchar lo último.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdón, o sea, digamos que yo estoy de acuerdo con los sentidos propuestos tanto por la Comisionada Laura como por mi ponencia, pero no sé, en el caso de los colegas, si quisieran revisar el 2779, porque a lo mejor se mantiene sobreseer; o sea, creo que quizá se mantenga el mismo tratamiento que han venido votando, ya no lo tendrían que retornar, es solamente ahí lo pongo a consideración, sino pues como ustedes determinen.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionada.

La propuesta es que se pueda llevar a cabo el estudio para efectos de determinar, en el caso concreto el 1848, que desde mi punto de vista, sí pudiera modificarse la respuesta del sujeto obligado, se pueda llevar a cabo el estudio correspondiente.

De esta manera, en un posterior Pleno pudiera llevarse o dependiendo el estudio que se realice, se modifique, se revoque la respuesta del sujeto obligado, dado que ya existe respuesta del sujeto obligado.

Entonces, desde nuestro punto de vista, a ningún fin práctico lleva ordenarle a que vuelva a entregar una respuesta, sino más bien entrarle a fondo al estudio de la respuesta que ya fue emitido.

Diferente del expediente 2779, en donde efectivamente ya hay una respuesta en la que hace referencia a los nobreaks de los equipos mismos que fueron... Bueno, están preguntando sobre la ubicación o traslado de las pilas para nobreaks de los equipos y luego nos dice: Mismos que ya fueron retirados posterior a la respuesta.

Luego el sujeto obligado responde: Es importante mencionar que los nobreaks, monitores y todo el equipo de cómputo ya se encuentran registrados en el sistema de control de bienes, dictaminado como baja debido a que ya no son funcionales. Entonces, aquí sí hay una respuesta en concreto.

En el caso del expediente 1848, de todas formas, aunque no respondieron el tiempo establecido por la norma, también el sujeto obligado está negándose a entregar la respuesta. Entonces, desde nuestro punto de vista, sí sería susceptible a entrarle al estudio de dicho recurso de revisión.

Entonces, la propuesta en concreto, señor Secretario, es llevar a cabo o bajar el recurso de revisión 1848, a efecto de que se lleve a cabo la regularización del mismo, puede entrarse al estudio del fondo de la misma, dado que efectivamente se negó a entregar la respuesta. El sujeto obligado, a pesar de que ya respondió. Y en el caso del expediente 2779. En este caso en concreto, sí ya se entregó una respuesta por parte del sujeto obligado.

Esa es la gran distinción entre uno y otro recurso de revisión que en el primero, en el 1848, ya entregó una respuesta, pero en esa respuesta se negó a entregar la información. Y en el 2779 ya entregó una respuesta y en esta respuesta ya hizo entrega de la materia, de la *litis*, que estamos en proceso de discusión. Esa sería la gran distinción. Entonces, la propuesta entonces es sobreseer por quedar sin materia el 2779 y el 1848 entrar al estudio del mismo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, entonces, de nuevo a votación.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ...tres partes.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Secretario, perdón. No, nada más... Gracias por las aclaraciones. Y serían tres, tres votaciones.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, así es.

Entonces, procederé a tomar la votación correspondiente respecto del recurso de revisión 1848 únicamente.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Este es el que estamos estudiando, ¿verdad, Secretario?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí ese sería.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con la argumentación propuesta por el Presidente, como había anticipado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Así es.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, con la propuesta del Presidente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

La Comisionada de Enríquez, el mil...

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra del sentido original y, en su caso, por la propuesta del...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A ver, aquí ya no sé si estamos en la parte del...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Es el 1848 únicamente.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Ahí originalmente estaba, o sea, a favor de cómo estaba y ya no sé si estamos en la segunda vuelta, Secretario, si estamos en la segunda vuelta sería con voto...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Votaría, votaríamos para volverlo a turnar, en este caso.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Ah, para volverlo a turnar.

Bueno, es que yo mantendría el proyecto como tal.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra del sentido propuesto, y tal y como lo acabo de exponer hace un momento, por bajar el 1848 y sobreseer por quedar sin material 2779.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

Entonces, en consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado. Por lo tanto, procederé a tomar la votación nuevamente para que el proyecto de Recurso de Revisión 1848 se regularice el procedimiento. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

La votación para turnarlo nuevamente.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y con voto particular presentaría.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Ahora sí, en contra y con el...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A Favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En ese sentido, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, regularizar el procedimiento del recurso de revisión presentado, por lo que dicho expediente se tornará a la ponencia que corresponda para el trámite correspondiente.

Ahora comisionadas y comisionados procederé a tomar la votación del Recurso 2779, por lo que les solicita expresar el sentido de su voto.

Es en el sentido original.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- A ver, es el 2779 de la Comisionada San Martín.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, es en contra, en este caso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra del sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Como dirían los colegas, es mi proyecto. A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de qué sentido de la resolución del Recurso de Revisión 2779 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Un voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión presentados con el voto, los votos particulares de las Comisionada Nava y San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla. **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con el desahogo de proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la Materia.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada. Es el expediente 73 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

El día de hoy estamos resolviendo un total de 130 recursos de revisión, en los cuales únicamente seis casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado; en 30 se sobresee por entrega de información, es decir, por quedar sin materia. En 46 se modifica, en 40 se revoca y en cuatro se ordena, dando un total de 120 recursos de revisión en donde la persona solicitante está obteniendo la razón.

Le agradezco mucho Secretario, y son las cifras del día de hoy, gracias a las vecinas y vecinos de la Alcaldía Magdalena Contreras y pasamos a Asuntos Generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Como primer punto me interesa hacer la entrega del reporte número 18 de actividades, con énfasis en la reunión que tuvimos del Grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia de la Red Internacional de Justicia Abierta.

Recordar también a quienes nos escuchan, que el reporte de actividades semanal siempre hago entrega a la Secretaría Técnica de este Pleno y puede ser consultado en el portal institucional del INFO de la Ciudad.

Este reporte del que hago mención abarca las actividades de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y evaluación que coordino, del 15 al 19 de mayo.

De tal manera que pues comento que el jueves 18 de mayo participamos en la reunión de la rifa, y en ésta contamos con dos panelistas de gran relevancia, sobre todo, por su aportación en Justicia Abierta, que es Florencia Guimaraes, del Programa de Acceso a Derechos de Personas Travestis y Trans del Centro de Justicia de la Mujer y Liliana Tojo, titular de la Oficina de la Mujer, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Y compartieron, sobre todos, los procesos y experiencias de las personas travestis y trans para ingresar y ser promovidas en un marco de igualdad al interior del Poder Judicial de Buenos Aires, Argentina.

En esa reunión en el equipo, bueno, compartí diversos productos co-creados desde la Red Ciudad en Apertura, tales como la Guía de Trámites para el Cambio de Identidad de Género y la Caja de

Herramientas Mujeres Resilientes; dado que siempre ya vamos para el 5.º año del impulso de apertura incluyente, apertura sin excepción.

Con esta perspectiva de justo considerar la pluralidad de voces y de realidades en los distintos ejercicios de co-creación.

También aprovechamos para anunciar el desarrollo de la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político Electorales, para que comunidades de justicia abierta de otros países las conozcan con el objetivo de que se pudiera replicar y adaptar, por supuesto, a otras latitudes.

En *la rija* y en estado abierto estamos convencidas de que mediante el impulso de una verdadera integración y por supuesto, inclusión, podemos generar transformaciones en comunidades, transformaciones sociales y un cambio de vida en las personas, desde el acceso a la justicia y, por supuesto, las instituciones respectivas en el ámbito judicial.

Y en segundo punto, me interesa hacer la relevancia que hoy se cumplen 54 días desde que el Pleno del INAI está imposibilitado para sesionar debido a que el Senado de la República aún no ha designado las tres posiciones vacantes en dicho Pleno y con ello el organismo garante se ve impedido para tutelar de manera efectiva los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

La Constitución mandata que las garantías que establece para la protección al ejercicio de los derechos humanos y de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales son derechos humanos. No se deben restringir ni suspender, salvo en los casos y bajo las condiciones que la norma fundamental prevé.

La omisión del Senado contravienen los hechos de estas disposiciones y deja sin protección completa los derechos que como garantes tutelamos.

También me interesa recalcar que somos los garantes, entidades incómodas estamos ciertas que en el mundo jugamos ese papel,

sobre todo, cuando cumplimos nuestra misión para quienes ven en estos derechos un obstáculo para gobernar sin contrapesos.

Los organismos garantes del derecho de acceso a la información, ponemos en aprietos, muchas veces, a quienes prefieren trabajar al amparo de la opacidad. Los organismos garantes de la protección de datos personales, por supuesto, somos muchas veces un problema para quienes los descuidan o buscan aprovecharlo sin autorización de sus dueños. En el caso de datos personales.

Por ello, no es de extrañar que en ocasiones surjan voces que cuestionan el papel de los organismos garantes autónomos que digan que somos caros, que digan que no servimos, que propongan nuestra desaparición o la revisión radical de nuestras funciones, como es el caso, como han sido los casos de Veracruz, Sinaloa, a nivel federal, de la Ciudad de México y de Oaxaca.

Gobernar con transparencia exige y exige, por supuesto, talento y este no es un recurso abundante pero, por supuesto, existe.

El costo de una sociedad, que una sociedad paga por la opacidad y del abuso de los datos personales es tan claramente alto que el constituyente y legisladores crearon el Sistema Nacional de Transparencia para ahorrarles los costos a la sociedad con una inversión modesta.

Los organismos garantes no servimos, en efecto, para ocultar los errores y también información. La gente lo sabe, lo mismo que nuestras legisladoras y legisladores y gobernantes. Todas las autoridades estamos obligadas a promover, a respetar, a proteger y garantizar los derechos humanos. Por ello, reitero, como cada Pleno, desde que no hay conformación del Pleno en el INAI, desde este INFO, hago el llamado y, por supuesto, la invitación a las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Senadores, a redoblar esfuerzos y alcanzar los consensos necesarios para cumplir con las responsabilidades que la ley les ha asignado.

Respetuosamente me sumo justo con la multiplicidad de voces que están en el país y a nivel internacional para solicitar la restauración de

garantías efectivas a los derechos que es nuestro mandato tutelar. Sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Presidente, Secretario, compañeras.

Como lo anticipé en la sesión anterior, el jueves 18 de mayo llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en el Tec de Monterrey, campus Ciudad de México, sede que fue coordinada con el apoyo de la iniciativa Transparencia Anticorrupción y Digitalización de Gobierno y Transformación política del Tecnológico de Monterrey, donde contamos con la participación de mi amigo el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y mi amiga la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, así como Ángeles Estrada, Directora Ejecutiva del ITAM y del Tec, y alumnado de las Licenciaturas en Relaciones Internacionales y Derecho de los Campus Ciudad de México y Estado de México.

En esta ocasión se abordaron temas como violencia digital, redes sociales, inteligencia artificial, así como la comunidad del Tec por las facilidades. Agradezco naturalmente a la comunidad del Tec, a sus autoridades por las facilidades en esta décima octava sede de la Semanas Universitarias, por la Transparencia.

Y también quiero agradecer el apoyo y coordinación solidaridad institucional de mi Presidente y la Comisionada Enríquez, por ser parte

de este ejercicio nacional en materia de transparencia y privacidad con las comunidades universitarias de todo el país.

Como anticipé, en esta ocasión en sede Tec de Monterrey, Ciudad de México, los temas fueron: violencia digital, redes sociales, inteligencia artificial, protección de datos personales, transparencia proactiva y privacidad.

Asimismo, el día de ayer, desde el Museo Leopoldo Flores de la Universidad Autónoma del Estado de México, llevamos a cabo las actividades de semanas donde además de la mesa de debate estudiantil, realizamos una conferencia sobre Privacidad y Derechos Digitales y en el marco de esas actividades se realizó la premiación de concurso de expresiones artísticas.

Asimismo, en estas ya 19 sedes universitarias hemos logrado llegar a más de 11 mil 500 estudiantes. Nuestro reconocimiento a las universidades e instituciones de educación superior que se sumaron a esta edición por su compromiso, solidaridad, inquietud e inteligencia creativa en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y, naturalmente, a esto que ha significado un avance sustantivo en el conocimiento, difusión, potencialización de los derechos que tutelamos dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Un saludo y una felicitación, de manera muy particular, a quien he denominado el arquitecto de este proyecto que es mi amigo Adrián Alcalá, desde el INAI, y que me ha invitado a formar parte de la coordinación nacional de este importante, de este importante proyecto Sociedad Abierta. Y, naturalmente, a todos nuestros equipos de trabajo del INAI y del INFO Ciudad de México, que en el caso del INFO Ciudad de México, lo ha venido encabezando y muy bien, como lo hizo cuando fuimos coordinador Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Miriam Rojas. Un reconocimiento particular a Miriam por este ejercicio que ya alcanzó su 19 universidad y que nos esperan, pues desde términos globales 55; así que ya estamos por llegar a la 20, así que muchas gracias.

En este mismo día participé en el Programa en Unión Con, de la Unión Nacional de Padres de Familia, donde conversé con Israel Sánchez,

encargado de la Oficina de Presidencia, sobre la importancia de la protección de los datos personales. Por ello agradezco esta oportunidad de atender no solo las dudas de padres, madres y personas tutoras respecto a esta materia, sino también para promocionar el concurso del Pleno Infantil, donde naturalmente hicimos un énfasis, un acento particular en la protección de los datos personales en los menores, en los menores de nuestra, de esta gran comunidad.

Asimismo, el pasado viernes, como lo comenté durante la sesión, junto con el Comisionado del INAI, mi amigo Adrián Alcalá y nuestros equipos de trabajo, llevamos a cabo una reunión de coordinación con Mónica Estrada, Jefa de Relaciones Públicas de Meta, y Édgar Rodríguez Rudich, Director de Políticas Públicas de TikTok en Latinoamérica, para coordinar diversos proyectos respecto a los derechos que tutelamos desde la INFO y desde el INAI.

Ha sido, sin duda, una reunión de trabajo muy importante que traerá consigo la realización de proyectos que ya se están realizando presentes pero también futuros en esta importante materia, en donde dos de los gigantes digitales TikTok y Meta se han sumado a este esfuerzo interinstitucional en materia de transparencia y privacidad a escala latinoamericana.

Por otro lado, el día lunes llevamos a cabo el coloquio El Uso e Impacto de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Gubernamental, Oportunidades y Desafíos, donde contamos con grandes personalidades y ponentes como el doctor José Luis Hernández, que nos habló sobre el papel de la IA en la toma de decisiones gubernamentales. El maestro Alexis Cervantes, que abrió el debate respecto a la ética y la transparencia en el uso de la tecnología artificial en el gobierno y la maestra Griselda Sánchez, que nos compartió cuáles son los efectos de la IA a la administración pública.

Por ello, reitero mi reconocimiento por sus intervenciones y participación en este coloquio que nos permitió reflexionar sobre las ventajas, beneficios y riesgos de la inteligencia artificial, así como el apoyo institucional de mi amigo y Comisionado Presidente y de mi amiga la Comisionada Laura Lizette Enríquez; también para reconocer

la organización y la apropiación de este proyecto en la Plaza de la Transparencia de la gran capital.

Y, por supuesto, a Pablo Latarem en y a Miguel Ángel Lara de la Subdirección de Transparencia y Anticorrupción y a las áreas del Instituto que siempre han hecho posible la materialización de estos importantes esfuerzos.

También decirles que este lunes 22 y el día de ayer se llevaron a cabo los módulos uno del Taller Argumentación Jurídica a 2023, a cargo de la licenciada Miriam Soto Domínguez y del maestro Jafet Rodrigo Bustamante, ambas personas servidoras públicas de primerísima línea del INFO Ciudad de México, y el dos a cargo del maestro Guillermo de Jesús Torres Quiroz, a quienes reconozco y agradezco su participación.

Esta sinergia institucional de apertura, pero también de coordinación interna, nos ha permitido fortalecer los contenidos, los propósitos y las finalidades de este que es el Taller de Argumentación Jurídica 2023.

Muchísimas gracias, Miriam, muchísimas gracias, Jafet y naturalmente al maestro Torres Quiroz, a la distancia, por esta oportunidad y el fortalecimiento de esta actividad.

Asimismo, aprovecho para invitarles a acompañarnos el próximo lunes 29 y martes 30 de mayo en punto de 17 horas a los módulos tres y cuatro que estarán a cargo de la maestra Rita Bell López Vences, Consejera del INE, así como de mi compañera la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Muchísimas gracias a todos los que han formado parte de este esfuerzo, de esta coordinación, de manera particular a Jessica Báez y a todo su equipo de trabajo y a mi equipo de trabajo por la materialización de este importante esfuerzo institucional desde el INFO Ciudad de México.

Por otro lado, recordarles a las niñas y niños de entre diez y 12 años que aún están a tiempo para realizar un video respecto al cuidado de sus datos personales y participar en el concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023 de

este Instituto, cuya convocatoria estará abierta hasta el próximo 2 de junio de la presente anualidad. Participen, por favor.

Por último, me gustaría agradecer y reconocer como lo hice al inicio de esta jornada, al alcalde en Magdalena Contreras, a don Luis Gerardo Quijano, por su gran hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta jornada por la transparencia y la privacidad. Estoy cierto ayudar a fomentar la cultura de la transparencia, la protección de los personales, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas entre las y los habitantes de esta importante demarcación territorial, pero también de la gran capital del país.

Invito a todas las personas a que sigan sumándose a estas jornadas, a esta jornada que aún no acaba, y reitero mi agradecimiento de manera particular y acentuada a todas las personas servidoras públicas de la Alcaldía y quienes integran las direcciones de Vinculación, Administración y Finanzas, de Comunicación Social, de Tecnologías de la Información, así como de la Secretaría Ejecutiva del INFO Ciudad de México, por su trabajo, disposición, empuje y solidaridad institucional para la realización de este importante evento.

Anoche y revisando, como siempre lo hago un día previo a la instalación de este tipo de actividades en territorio, todavía me enviaban algunas comunicaciones, muy noche en donde se estaba instalando lo que hoy hemos visualizado como una auténtica conquista por parte del INFO y de la alcaldía, aquí están todavía nuestros compañeros de la alcaldía, de los equipos muy diversos del INFO Ciudad de México, y decirles, como lo he dicho siempre, porque honor a quien honor merece, no sería lo mismo sin su compromiso, sin su convocación de servicio, sin su lealtad institucional y, naturalmente, sin el acompañamiento para la potencialización de nuestros derechos.

Así como también quiero agradecer a mi Presidente, a mis compañeras de Pleno por la solidaridad que siempre se han mantenido firme para lograr estos avances en materia de transparencia y democracia en la capital del país.

Esta es una conquista más de la INFO y de las alcaldías en la gran capital. Vamos a seguir avanzando a paso firme.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio Cesar Bonilla.

Adelante Secretario.

Bueno, en mi caso también en asuntos generales decir que participé con la Comisionada Laura Lizette Enríquez, a quien felicito por el trabajo que está haciendo en materia de protección de datos personales, en la entrega de reconocimientos al cumplimiento, a verificaciones al sistema de datos personales.

(FALLA DE AUDIO) ...por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, participamos en las Semanas Universitarias por la Transparencia en el Tecnológico de Monterrey y el día 26 de febrero vamos a estar con la Asociación Civil Ríos Arango, esta asociación civil donde firmamos un convenio de colaboración; pero también vamos a hablar sobre la importancia del derecho de acceso a la información en procesos de restauración de ecosistemas urbanos, son algunas de las actividades.

Y de nueva cuenta agradecer muchísimo a todos los sujetos obligados que se encuentran en esta jornada por la transparencia, por todo su dinamismo, por todo su empuje. Agradecer al alcalde de la Magdalena Contreras de esta Alcaldía por toda su hospitalidad.

Muchísimas gracias al Alcalde Luis Gerardo Quijano.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 13 horas con 6 minutos del día 24 de mayo del año 2023, se da por terminada la 19.^a Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Muchísimas gracias a todas y todos.

--oo0oo--